

Decálogo del BUEN COOPERATIVISTA

- 1. RESPETA LOS PRINCIPIOS DEL COOPERATIVISMO:**
Igualdad, equidad, solidaridad, autoayuda y autorresponsabilidad.



- 2. RESPETA LAS LEYES QUE PROTEGEN EL MEDIO AMBIENTE**
Cuida el agua, previene la contaminación, preserva el entorno natural.

- 3. CUIDA LA SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CADA MINERO**
Promueve el uso de equipo de protección personal y dota de estos implementos a sus dependientes.



4. CUIDA LA ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE LA MINA

Explora racionalmente los yacimientos, respeta el diseño geotécnico de los socavones y previene derrumbes y otros incidentes en interior mina.



5. RESPETA LAS NORMAS LABORALES DEL ESTADO

Respetar y hacer respetar los derechos de sus trabajadores dependientes en el marco de la Ley General del Trabajo y sus reglamentos.



6. CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES CON LAS REGIONES Y EL PAÍS

Paga el canon de arrendamiento, las regalías, el Impuesto Único a la Minería y las obligaciones fiscales previstas por las leyes.



7. MANTIENE BUENAS RELACIONES CON LAS COMUNIDADES DONDE TRABAJA

Respetar la autodeterminación y la soberanía de las comunidades de sus áreas de trabajo, promueve el desarrollo de relaciones armónicas con los pueblos vecinos previstas por las leyes.



8. RECHAZA LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS

Anteponer el diálogo, a la confrontación, agota las instancias de negociación antes de movilizarse.

9. COMBATE LA TRATA DE PERSONAS (SOBRE TODO DE MUJERES) EN SUS OPERACIONES

Rechaza la explotación sexual, denuncia el proxenetismo y combate toda forma de agresión a las mujeres.



10. RESPETA LAS ÁREAS DE TRABAJO ASIGNADAS A OTROS MINEROS

Opera en las áreas que le han sido asignadas por las autoridades y no invade otros predios.

